PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declara de Interés Jurídico y Educativo a la "Diplomatura Universitaria en Sistema Institucional y Normativo de la Ciudad de Buenos Aires", a dictarse en la Universidad del Salvador (USAL).

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto destacar la relevancia educativa en el ámbito de las ciencias jurídicas a la Diplomatura Universitaria en Sistema Institucional y Normativo de la Ciudad de Buenos Aires. Esta iniciativa no sólo representa un hito en la formación técnica de profesionales, sino que se erige como un pilar fundamental para el fortalecimiento de nuestra identidad jurisdiccional.

El contenido del programa, cuenta con el respaldo de un plantel docente de excelencia y una conducción de reconocida trayectoria institucional y académica, destacándose la participación de un Consejo Académico integrado por la Dra. Marcela De Langhe, Jueza del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad; la Dra. Genoveva Ferrero, Secretaria de Administración General y Presupuesto del Consejo de la Magistratura de la CABA; la Dra. Livia Uriol, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; y la Dra. Eleonora Cano, Secretaria Académica de dicha facultad. Asimismo, la dirección del programa está a cargo de la Dra. Lorena Clienti, Consejera de la Magistratura por el Estamento Legislativo, asistida en la secretaría por el Dr. Ignacio Falke, Director del Departamento de Derecho Procesal de la USAL, lo que garantiza la máxima calidad técnica y científica de la propuesta.

Frente a los desafíos del siglo XXI, la diplomatura incorpora el estudio de las nuevas tecnologías e inteligencia artificial en el proceso judicial, junto con el análisis del Sistema Penal, Contravencional y de Faltas local. Esta visión de vanguardia, sumada al estudio de los nuevos sistemas de justicia, asegura que los operadores jurídicos están preparados para una ciudad moderna, donde la celeridad procesal y la eficacia en la gestión de conflictos sean la norma y no la excepción.

El fortalecimiento de la ciudad se consolida también a través de sus capacidades de gestión tributaria y la especificidad de su procedimiento laboral. Al formar profesionales expertos en estas materias, se garantiza una seguridad jurídica que fomenta el desarrollo económico y protege los derechos de los trabajadores en el ámbito de nuestra jurisdicción local.

El programa académico destaca por su transversalidad y pertinencia. A través de sus doce módulos, recorre desde el derecho electoral y tributario local hasta las problemáticas más sensibles de nuestra sociedad, como la violencia de género y la protección de la niñez. Especial mención merece la incorporación de la Inteligencia Artificial aplicada al derecho, lo que sitúa a esta capacitación en la frontera del conocimiento jurídico actual. Esta formación integral permite que el egresado no sólo conozca la norma, sino que comprenda la arquitectura de la Ciudad como un sistema vivo y autónomo.

La currícula de esta diplomatura ofrece un abordaje exhaustivo que atraviesa los ejes neurálgicos de nuestra autonomía. Desde el análisis del sistema institucional y marco normativo hasta el funcionamiento de la justicia electoral propia, el programa dota a los cursantes de herramientas críticas para comprender el diseño constitucional de la Ciudad. No se limita a la teoría, sino que profundiza en la gestión administrativa pública y la resolución de conflictos con el Estado, áreas donde la eficiencia técnica impacta directamente en la calidad democrática.

Es dable destacar el profundo sentido social de la propuesta académica, que incluye módulos específicos sobre la protección de usuarios y consumidores, la tutela de la niñez, adolescencia y familias, y el abordaje integral ante la violencia de género. Asimismo, el tratamiento de la salud mental y los derechos de las personas con capacidades diferentes refleja el compromiso de la Ciudad con una justicia inclusiva y humana, alineada

con los más altos estándares de derechos humanos que esta Legislatura promueve en cada sanción.

En la coyuntura histórica actual, donde la Autonomía de nuestra Ciudad se encuentra en un proceso de franca consolidación y defensa de sus competencias jurisdiccionales, esta declaración y el fomento a la capacitación no son sólo necesarios, sino imperativos.

La formación de excelencia en el sistema institucional porteño es la herramienta técnica indispensable para defender nuestras instituciones. No existe autonomía plena sin un cuerpo de profesionales que conozca a fondo los límites, alcances y potencialidades del derecho local.

Contar con operadores especializados en el sistema institucional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires redunda en un mejor servicio público, una administración pública más eficiente y una defensa férrea de los derechos de quienes habitan nuestra Ciudad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:26/03/2026 15:03:26

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires